

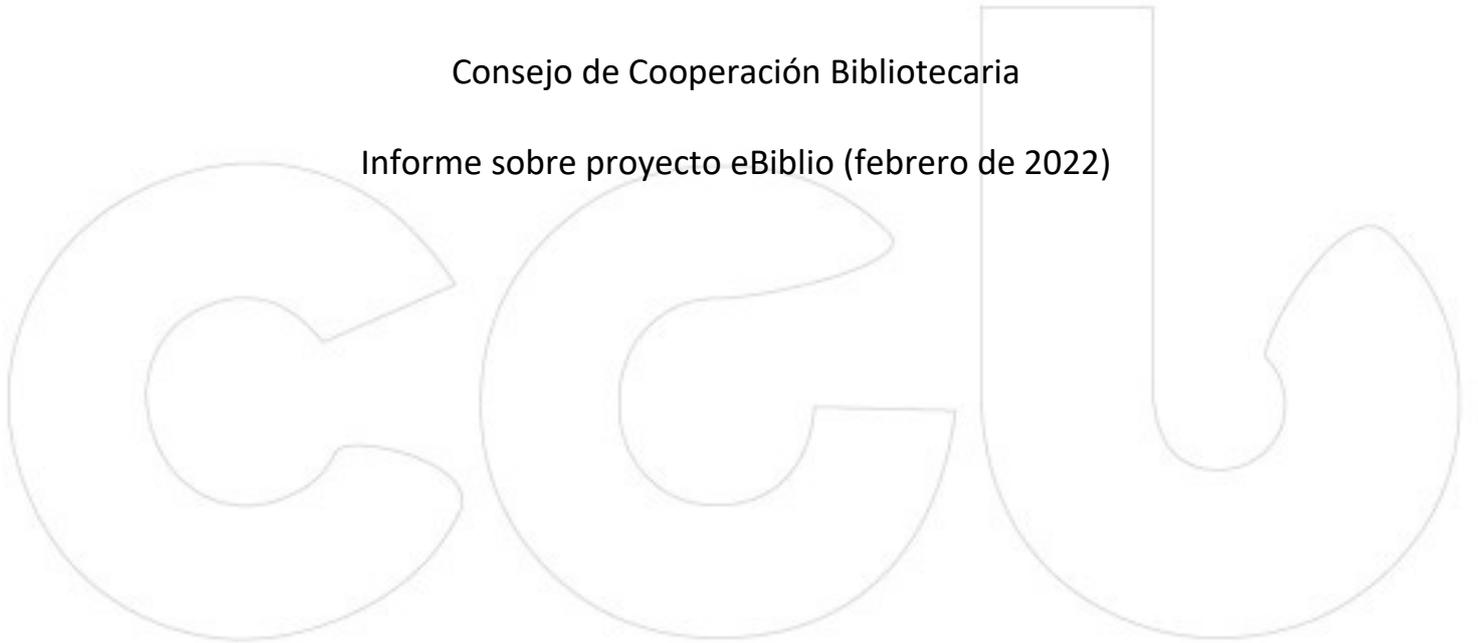


Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe sobre proyecto eBiblio (febrero de 2022)



Presidencia: Lourdes Domínguez López
Jefa del Servicio de Bibliotecas y Centros de Documentación
Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía.

Secretaría: Alba Paz Boubeta
Xunta de Galicia

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL CONSEJO
DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA SOBRE EL PROYECTO EBIBLIO. FEBRERO DE
2022**

ÍNDICE

UNO.- Acta del Pleno del CCB 2020 2021

Uno. Informe de actividad anual de la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas

DOS.- Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital

Dos.1. Antecedentes

Dos.2. Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital para la Comisión Técnica de Bibliotecas públicas (octubre de 2021)

Dos.3. Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2021

TRES.- Sesiones celebradas por la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, durante el año 2021

Tres.1. Sesión del 10.05.2021

Tres.2. Sesión del 27.10.2021

Tres.3. Sesión del 13.12.2021

CUATRO.- Conclusiones

Se redacta este informe para que sea debatido en el próximo Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria año 2022.

El informe que se redacta a continuación ha sido extraído de las siguientes fuentes:

- Acuerdos del Pleno del CCB 2021
- Acta del Pleno del CCB 2020-2021
- Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2020
- Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital para la Comisión Técnica de Bibliotecas públicas (octubre de 2021)
- Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2021
- Acta de la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas del 10-05-20216
- Acta de la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas del 27-10-2021
- Informe de actividad de la Comisión Técnica de bibliotecas públicas 2021

Los documentos tercero, cuarto y quinto han sido redactados por el Grupo de trabajo Préstamo libro digital, a cuyos miembros se les agradece muy especialmente su implicación y dedicación.

El presente informe ha sido emitido a petición del Consejo de Cooperación Bibliotecaria en cumplimiento de lo acordado en el seno del Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria que tuvo lugar del 23 al 25 de febrero de 2021, y concretamente los siguientes dos puntos:

- Se acuerda encomendar a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas abordar el estudio en una primera fase de las cuestiones técnicas y *posibles propuestas en relación con el proyecto eBiblio, de cara a plantear propuestas sobre el modelo de funcionamiento. La finalidad será examinar todos los aspectos desde el punto de vista técnico.*
- *Se acuerda que una vez presentada dicha recomendación técnica con las distintas cuestiones debidamente justificadas sobre el proyecto eBiblio, si se considera adecuado, se conforme un grupo o comité con designación de un participante por cada Comunidad Autónoma para una segunda fase, de reflexión más institucional, más política sobre el modelo de biblioteca digital en el ámbito de bibliotecas públicas.*

UNO.- Acta del Pleno del CCB 2020 2021

Se recuerda que en el **Acta Pleno CCB 2020 2021** se reflejó lo siguiente:

“Información sobre situación actual eBiblio

Clara Ortega Villanueva, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura y Deporte y Secretaria Permanente del CCB da la palabra M^a José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, Ministerio de Cultura y Deporte y Vocal del CCB, ya que algunas CCAA y algunos Grupos de trabajo del CCB (GT) había solicitado información sobre este tema, que afecta exclusivamente a las bibliotecas públicas.

M^a José Gálvez Salvador señala que con independencia de la solicitud de información la Dirección General tenía intención de proporcionar la información más actualizada y a futuro. Señala que es necesario proteger, cuidar la plataforma eBiblio para proporcionar un servicio público de calidad de lectura universal. Explica que la arquitectura de eBiblio está conformada por: la plataforma, las licencias vertidas sobre ellas, una titularidad estatal y una gestión con una gran complementación autonómica que se completa con su puesta a disposición al público por parte de las bibliotecas y de las CCAA.

Agradece el trabajo de los bibliotecarias y bibliotecarios que han trasladado sus aportes, problemas y soluciones, ya que se busca que sea un servicio de calidad y su mejora.

Desde el 1 de febrero, está en vigor la nueva adjudicación de la Plataforma de eBiblio, según la Ley de contratación del sector público. La última licitación trajo una adjudicación de la plataforma a una empresa distinta, situación que ya había ocurrido en el pasado en la licitación de eBiblio, y ello ha acarreado la presentación de recursos sobre los pliegos y sobre la adjudicación, que fueron desestimados, pero ello ha generado las situaciones complicadas a las que hemos tenido que enfrentarnos y ha supuesto incidencias de forma muy puntual y afortunadamente muy corta temporalmente. Por todo ello agradece a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB) y a los directores de bibliotecas que han estado dando la cara y actualmente, siguen trabajando en el proceso que continúa de migración de contenidos de ambas titularidades (autonómica y estatal).

En la actualidad ya está operativa la plataforma, y se dispone de un presupuesto ordinario además del extraordinario, antes mencionado, de los fondos europeos. Comenta que tiene el Informe de las funcionalidades que están operativas y de las que no están exigidas en el pliego, ya que se continúa trabajando para mejorar.

Da la palabra a Clara Ortega Villanueva, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura y Deporte y Secretaria Permanente del CCB, para que lo explique con más detalle. Y por último, emplaza al espacio en el programa del jueves 25 de febrero para abrir a los miembros del Pleno a cualquier debate y propuestas en torno a este tema.

Clara Ortega explica que actualmente la plataforma de eBiblio tiene las funcionalidades que se exigían en la contratación (se puede leer, descargar, sincronizar dispositivos, devolver...). Ya está cargado todo el catálogo de libros, salvo algunas incidencias puntuales de problemas de migración por falta de algún fichero o por errores en los ficheros. Hay más problemas en la carga de publicaciones periódicas, porque la empresa a la que el Ministerio le ha comprado las licencias no está proporcionado en este momento correctamente los contenidos, por falta de identificación de las cabeceras y de algunos archivos. Considera que este problema se va a corregir en las próximas semanas.

Además hay otras áreas de mejora, como es la clasificación por edades, actualmente sólo se puede buscar por público infantil y juvenil. Se está trabajando con las CCAA en la parametrización de las reglas de préstamos, también se va a mejorar el módulo de gestión de licencias; también se va a mejorar el buscador general, ya que aunque actualmente aunque busca por todos los contenidos desde la app solo aparece como que busca por Título; se va a mejorar el subrayado y la exportación de notas. A día de hoy, la plataforma funciona correctamente y desde el Ministerio se lamenta los 9 días que no hubo plataformas más los 2 días de migración y que durante casi 2 meses la plataforma sólo ha proporcionado las funcionalidades básicas; pero también se quiere agradecer a las CCAA y a los bibliotecarios de los grupos de trabajo por las aportaciones que se han recibido, porque nos han servido para ir transmitiendo estas incidencias a la empresa que mantiene actualmente la plataforma para ir resolviéndolas y se continúa en este trabajo.

El Ministerio considera que la plataforma funciona correctamente, pero se destaca que es importante descargarse las actualizaciones de la app, porque se van implementando muchas mejoras, la última de ellas el 19 de febrero. Próximamente se va a mejorar además la información contenida en los textos de "ayuda".

Reitera el emplazamiento al espacio del jueves 25 de febrero para dar la palabra a las CCAA que deseen intervenir."

Uno. Informe de actividad anual de la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas

Durante la presentación de su actividad anual en el pleno del CCB 2020-2021, la **Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas expuso las siguientes propuestas en relación con el proyecto eBiblio:**

“a. Sobre la situación actual de la plataforma: estabilización de plataforma y contenidos

b. Futuro próximo: nueva propuesta. Se propone una nueva forma de trabajo: continuar con la marca eBiblio y crear un modelo dual consistente en que cada CCAA escoja la modalidad que más se ajuste a sus necesidades. Es decir que el Ministerio de Cultura siga proporcionando a todas las CCAA como hasta ahora una plataforma única y aquellas CCAA que decidan contar con propia plataforma, lo hagan siempre dentro de la marca eBiblio y que cuenten con los contenidos adquiridos por el Ministerio.

c. Contenidos: La CTC propone que los contenidos adquiridos por el Ministerio, además de en su propia plataforma, también lo estén en las plataformas propias de las CCAA. Indica que es conveniente establecer un mecanismo más ágil que permita que las CCAA sean las que adquieran directamente la totalidad de los contenidos cara a contar con colecciones y recursos más adaptados a las necesidades de sus usuarios, sin duplicación de trabajos de selección y con su actualización continua. Para ello propone que el Ministerio debería distribuir el crédito destinado a la adquisición de contenidos a las CCAA.

d. Respecto a las colecciones de eBiblio: adquisición de licencias. Pone de manifiesto que hay problemas con la caducidad de las licencias. Por otra parte, la CTC reconoce el esfuerzo durante el tiempo más duro de la pandemia en la gestión por el Ministerio y las CCAA para las compras de licencias de uso concurrente, lo que ha incrementado los préstamos. No obstante, es necesario una comunicación directa con los editores, para la compra de contenidos digitales, para que la colección sea dinámica y que no caduquen las licencias. Este debería ser un diálogo directo del Ministerio en colaboración con las CCAA con los editores, que incluya también a las pequeñas editoriales (reivindicación del GT Préstamos del libro electrónico), ya que estos no se incluyen en los distribuidores.

Se resalta la necesidad de que esta propuesta vaya adelante en este Pleno y se pueda poner a trabajar en breve en este nuevo modelo.”

Las respuestas a estas propuestas por parte del Ministerio de Cultura y Deporte fueron las siguientes:

- El futuro de la plataforma eBiblio se está abierto a sugerencias; no obstante, la previsión es que la plataforma actual se mantendrá hasta el 31 de enero de 2022. La SGCB está estudiando los pros y contras de tener una plataforma propia o de una plataforma comercial.
- Señala que se debe realizar un esfuerzo de comunicación con los usuarios, ya que en la actual plataforma se están introduciendo muchas actualizaciones, donde se incluyen las mejoras.
- Recepción de cartas de las CCAA con incidencias, que en el momento de comprobación de las mismas ya estaban solucionadas entendiéndose que se trata de incidencias antiguas. Se ha dado respuesta a estas incidencias según lo

exigible por contrato, en base al pliego de prescripciones técnicas exigidas, y actualmente se están cumpliendo.

DOS.- Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital

A continuación nos detendremos en detallar la **información específica de eBiblio siguiendo las fuentes del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital**, y concretamente de los tres documentos que citábamos al inicio del presente informe:

- Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2020
- Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital para la Comisión Técnica de Bibliotecas públicas (octubre de 2021)
- Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2021

Dos.1. Antecedentes (extraídos del Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2020):

En el año 2014 se fundó el Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital, adscrito a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas con el objetivo de estudiar el funcionamiento del servicio de préstamo electrónico, realizar su seguimiento, proponer mejoras y ponerlo en valor.

A lo largo de estos años, el Grupo de Trabajo ha ido perfilando estos objetivos e incorporando otros nuevos en consonancia con los avances tecnológicos y las tipologías de contenidos surgidos.

En todo este tiempo se han producido tres hechos que hay que recordar dada su especial relevancia:

1. La entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus sucesivas prórrogas. La pandemia por COVID-19, y el consiguiente cierre de las bibliotecas públicas durante el confinamiento, hizo que gran parte de la demanda se trasladara a los servicios de préstamo digital, por lo que entre marzo y junio, el número de préstamos y usuarios activos aumentó exponencialmente en todas las CCAA.
2. La resolución del concurso para la provisión de la plataforma tecnológica que sustenta eBiblio en el año 2020, en la cual el nuevo adjudicatario fue Libranda. Por ello, con fecha de 9/12/2020 se tuvo que producir la migración de eBiblio

de la anterior plataforma gestionada por Odilo a la nueva plataforma de Librandia. Ante esta circunstancia y por causas ajenas a la voluntad de las CCAA, el servicio de eBiblio se vio interrumpido entre el 27/11/2020 y las 18.30 h. del 9/12/2020. Ante esta nueva situación, el GT ha realizado un esfuerzo de coordinación antes y después de la migración a través del foro de la Sede colaborativa del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que se crearon dos espacios:

- El primero tenía por objetivo poner en común todas las cuestiones que se pudieran plantear antes de la migración, de las que una de las preocupaciones principales fue la transferencia de la totalidad de los contenidos a la nueva plataforma. En este foro se informó que los títulos adquiridos a Odilo, tanto por las CCAA como por el Ministerio, y para los que Librandia no tuviera derechos de distribución, no podrían transferirse a la nueva plataforma (revistas, periódicos, libros de varios grupos etc.), ya que la única vía posible de acceso a los mismos sería mediante una API, con la consiguiente merma en las prestaciones de lectura. A fecha de 16/12/2020 no estaban disponibles en la plataforma los periódicos, revistas y un porcentaje por determinar de libros (cada CCAA está recibiendo informes en los que se detallan los títulos respectivos que han quedado fuera). Así mismo, están pendiente de integración las películas y bases de datos contratadas por cada CCAA.

- El segundo espacio se ha destinado al intercambio de información sobre las incidencias que han surgido tras la migración (imposibilidad de hacer devoluciones, problemas en el préstamo y descarga de algunos libros y audiolibros, fallos en la app, pérdida de información relativa a contenidos destinados a adultos y que ahora pueden prestarse al público infantil, imposibilidad de enviar correos a los lectores, etc.). De este modo, cada vez que una CCAA detecta una incidencia, la remite a la empresa adjudicataria y la comunica en el foro del GT, con el fin de que todos los integrantes estén informados. Desde la coordinación del GT, se han estado agrupando las incidencias y se han remitido en bloque a Librandia con el objetivo de obtener una visión de conjunto de las mismas, así como de su evolución. A partir del 16/12/2020, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha asumido la función de aglutinar las incidencias que el GT siga comunicando a través del foro.

3. El cambio en las condiciones de adquisición por parte del Grupo Planeta. El 21/10/2020, los responsables de adquisiciones de varias CCAA recibieron un correo electrónico en el que la distribuidora Librandia comunicaba la decisión del Grupo Planeta de modificar el modelo de compra introduciendo la caducidad en las licencias. A partir de esa fecha, los libros electrónicos pasarían a tener una caducidad de 5 años, y los audiolibros tendrían 10 usos no concurrentes o 5 concurrentes y una caducidad de 2 años. El GT se ha reunido en dos ocasiones (10/11/2020 y 19/11/2020), a través de videollamada, con el fin de elaborar un documento conjunto en el que los integrantes del GT expusieran los motivos por los que este nuevo modelo resulta perjudicial para

los servicios de préstamo digital. Las líneas básicas del documento han quedado fijadas, si bien se ha paralizado su redacción final ante la moratoria presentada por el Grupo Planeta hasta el 31/12/2020.

Las líneas de trabajo del GT durante el año 2020 fueron las siguientes:

- Línea 1. Establecimiento de cauces de comunicación con editoriales y distribuidores sobre las condiciones de adquisición de contenidos e incorporar nuevas opciones (usos concurrentes). Durante el período de confinamiento, el GT impulsó este diálogo, gracias al cual, en la actualidad las editoriales arriba mencionadas mantienen las condiciones de adquisición de usos concurrentes.

- Línea 2. Inicio del diálogo con pequeñas editoriales cuyos fondos no están digitalizados o, a pesar de estarlo, no se encuentran representados en los catálogos de los distribuidores.

El GT ha estado recabando información relativa a estas editoriales con el fin de iniciar los contactos con ellas. No obstante, debido a la migración a la nueva plataforma, los integrantes del GT han tenido que paralizar esta tarea.

- Línea 3. Propuesta de mejoras tecnológicas que ayuden a la gestión interna de la plataforma, la recogida y explotación de datos estadísticos y la comunicación con los usuarios. El GT se halló inmerso en la detección y resolución de las incidencias surgidas desde la reanudación del servicio, el pasado 9/12/2020, y que afectan tanto a los usuarios, como a la gestión interna de la plataforma. Propuesta de implantación de un módulo de sugerencias de compra y otra de mejora del módulo de estadísticas.

- Línea 4: Selección de contenidos.

El equipo constituido para la elección de los contenidos ofertados al Ministerio de Cultura y Deporte llevó a cabo la siguiente selección durante el año 2020:

- La Biblioteca Nacional ofreció un total de 313 títulos de dominio público procedentes de la Biblioteca Digital Hispánica, de los que el equipo de trabajo seleccionó 30.

- En lo que respecta a las novedades, y a partir de los listados de novedades que el Ministerio de Cultura y Deporte proporcionó al equipo de trabajo, éste hizo una primera selección de libros electrónicos y audiolibros que se publicó en abril y, una segunda, en noviembre.

Los objetivos identificados por el GT de Seguimiento de Préstamo Digital para 2021 retoman, en buena medida, aquéllos cuya consecución quedó paralizada en 2020 debido a los efectos del confinamiento y a la reciente migración:

1. Objetivos relacionados con el funcionamiento y mejora de la plataforma de eBiblio.

- 1.1. Estabilizar la nueva plataforma y la app mediante la detección de incidencias.

- 1.2. Proponer nuevas funcionalidades que contribuyan a mejorar la calidad del servicio e incrementar la usabilidad de la interfaz web, así como de la app.

- 1.3. Plantear nuevas mejoras tecnológicas que ayuden a la gestión interna de la plataforma, la recogida y explotación de datos estadísticos y la comunicación con los usuarios. Así mismo, se propondrá cualquier nuevo avance tecnológico cuya aplicación pueda revertir en una mejor prestación del servicio.

2. Objetivos relacionados con los contenidos, su adquisición y modalidades de préstamo de los mismos que reviertan en la mejora del servicio que proporciona eBiblio.

2.1. Retomar los cauces de comunicación con las editoriales que siguen ofreciendo únicamente la modalidad de compra basada en licencias concurrentes (no ofertan, por tanto, el acceso simultáneo a los usos) y evitar la vuelta a un modelo de caducidad de las licencias.

2.2. Asentar las bases para un diálogo e intercambio de ideas entre editores, distribuidores, desarrolladores tecnológicos y bibliotecas para adoptar nuevos sistemas de DRM.

2.3. Iniciar el diálogo con pequeñas editoriales cuyos fondos no están digitalizados o, a pesar de estarlo, no se encuentran representados en los catálogos de los distribuidores.

Dos.2. Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital para la Comisión Técnica de Bibliotecas públicas (octubre de 2021).

Con respecto al segundo de los documentos citados, que es el Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital para la Comisión Técnica de Bibliotecas públicas (octubre de 2021), que tuvo por objeto recabar los problemas sobrevenidos tras el cambio en la plataforma tecnológica ocurrida el 9 de diciembre de 2020 y aportar un análisis del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital sobre cuáles podrían ser las alternativas al modelo vigente actualmente, reproduciremos parte del texto que nos interesa poder resaltar:

En primer lugar se realizó un análisis de los principales problemas (tanto técnicos, como relacionados con la integridad de las colecciones) desde la interrupción del servicio el pasado 27/11/2020, que fueron:

1. Interrupción del servicio entre el 27/11/2020 y el 8/12/2020: los lectores perdieron todos sus préstamos en curso, sus listas de favoritos, reservas, etc. A pesar de que los gestores de eBiblio en cada Comunidad Autónoma fueron informados de que, una vez recuperado el servicio, los usuarios conservarían sus préstamos sin que se computasen los días de interrupción, los préstamos caducaron y los lectores no pudieron acceder a los mismos.
2. Imposibilidad de comunicación con los usuarios mediante el envío de correos masivos para informarles acerca de las incidencias detectadas desde la recuperación del servicio, el 9/12/2020. A pesar de que los gestores de eBiblio en cada Comunidad Autónoma fueron informados de que esta funcionalidad estaría disponible, al igual que lo estaba en la anterior plataforma, la nueva plataforma no incorporaba esta herramienta.
3. Arranque del servicio sin algunas de las funcionalidades básicas consustanciales a cualquier plataforma de préstamo (incluida la anterior plataforma de eBiblio):

- Imposibilidad de hacer devoluciones.
 - Múltiples errores en las descargas tanto de libros electrónicos, como de audiolibros.
 - Imposibilidad de sincronizar la lectura entre dispositivos.
 - Imposibilidad de hacer subrayados, incluir marcadores, guardar favoritos, hacer búsquedas internas en el contenido de los libros, interlineados, márgenes, etc. desde la *app* y carencias en ésta desde el punto de vista de la usabilidad (los lectores tienen dificultades para localizar la información y orientarse en la navegación).
 - Avisos automáticos generados por la plataforma (reservas, préstamos) que no llegan a los usuarios o que, cuando lo hacen, no funcionan correctamente.
 - Ausencia de información básica sobre los libros (año de edición, cubiertas, autores no principales, etc.)
4. Ayudas al usuario no disponibles en las lenguas cooficiales, a pesar de que los gestores de varias de esas CCAA habían remitido las traducciones con antelación al arranque del servicio. Durante semanas, el idioma que aparecía en la interfaz de esas CCAA era el francés, en lugar de la lengua cooficial.

En el informe se sigue diciendo que si bien algunos de estos problemas se han solventado a lo largo de estos meses, otros a fecha de hoy continúan sin estar solucionados y el nivel de prestación del servicio aún dista del que había antes de la migración. Continuando con la puesta en conocimiento de la lentitud en la resolución de las incidencias calificadas como “menores” por parte de la empresa adjudicataria, ya que la solución de muchas de ellas se pospone por parte de los técnicos, hasta el punto de que, para cuando los gestores de la Comunidad Autónoma reciben una respuesta o una posible solución para comunicársela al usuario, éste ya no tiene en préstamo el libro afectado por la incidencia.

Continúa el informe detallando los problemas que afectan a la plataforma internamente y que, si bien no tienen repercusión directa en el día a día de los usuarios, sí inciden de un modo indirecto, que son:

1. Los problemas en el módulo de gestión de licencias dificultan y/o impiden la localización de los libros con usos agotados, con mayor ratio de reservas, etc. y, por tanto, la reposición y/o refuerzo de los mismos.
2. La parametrización no podía realizarse hasta ahora por tipo de material, por lo que todos los documentos tenían la misma política de préstamo. Si bien actualmente ya se ha implantado la configuración por tipologías documentales, sigue habiendo problemas. Uno de ellos es que los días que tarda un usuario en tomar en préstamo un material reservado, se contabilizan dentro del plazo de préstamo, de modo que si una revista tiene tres días de préstamo y el usuario que la ha reservado tarda 24 horas en formalizarlo, el plazo de préstamo queda reducido a dos días.

3. Los documentos que alcanzaban tantas reservas como usos se habían contratado, desaparecían del catálogo, con el consiguiente desconcierto para los usuarios.
4. La imposibilidad de limitar el número máximo de reservas sobre un documento, ha llevado a casos tan extremos como que haya usuarios que tengan que esperar a 2022 para poder tomar un libro en préstamo.
5. El módulo de estadísticas no ofrece la información necesaria para que los gestores puedan analizar la información y tomar decisiones que ayuden a mejorar los datos de préstamo.
6. La ausencia de una interfaz de prepublicación de los contenidos recién adquiridos (éstos se integran directamente en la colección) impide la revisión previa, por parte de los gestores de cada Comunidad Autónoma, de los metadatos antes de su publicación, así como la categorización por edades en aquellas CCAA donde se está empleando la misma.

Por otra parte, con respecto a la **migración de contenidos** se pone en evidencia que también ha tenido una gran repercusión en la colección y poniéndose de manifiesto los siguientes problemas:

1. Contenidos disponibles antes de la migración han dejado de estarlo. Las suscripciones de carácter anual (revistas y bases de datos), no han estado accesibles durante meses, con la consiguiente pérdida de la inversión hecha por parte de las CCAA. En algunos casos, los proveedores se han avenido a prorrogar la suscripción unos meses, aunque esto no ha permitido compensar la totalidad de las pérdidas. Inicialmente, numerosos libros y revistas no se migraron. Si bien Odilo afirmaba haber depositado los ficheros en el FTP de Librandia-Demarque, esta última esgrimía lo contrario.
2. A ello se suma que, en el momento en que se adquirieron algunos de ellos, la distribuidora Odilo no informó a las CCAA de que varios de sus proveedores no cedían sus ficheros, sino sólo el acceso a los contenidos por medio de una URL. Por tanto, para poder acceder a los mismos, era necesaria una API que aún no está desarrollada y que, por otro lado, no ofrece las mismas funcionalidades de lectura desde la app debido a que la plataforma de Librandia-Demarque no cuenta con el programa de gestión de derechos Adobe Digital Editions (ADE) en el que se basa Odilo, sino Licensed Content Protection (LCP). Actualmente siguen sin estar disponibles contenidos adquiridos por las CCAA como revistas, libros de editoriales especializadas en educación y de editores locales. La reincorporación de estos últimos ha quedado, por ahora, relegada.
3. La falta de transparencia acerca de los términos en los que los nuevos contenidos vendidos por Odilo iban a estar disponibles (carga de fichero en eBiblio o acceso mediante URL), así como la ausencia de un módulo de prepublicación en la plataforma, llevó al GT a suspender las adquisiciones de novedades en tanto no se clarificasen las condiciones de compra y no se avanzara en la creación de un módulo de prepublicación.

4. A todo ello, debemos añadir los constantes cruces de acusaciones entre las dos distribuidoras, las informaciones contradictorias ofrecidas por ambas, etc., que han dificultado enormemente la gestión de todo lo relacionado con la colección (tanto la recuperación de los contenidos que no se habían migrado, como la adquisición de nuevos títulos) y han supuesto una gran incertidumbre ante la falta de seguridad de que los contenidos comprados pudiesen ser incorporados a la plataforma. Todo ello ha tenido incidencia en la actualización de la colección ofrecida a nuestros usuarios.

Para finalizar realizando dos propuestas de mejoras que analizaremos al final del presente informe y en las conclusiones.

Dos.3. Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2021.

El tercero de los documentos citados, que es el Informe del Grupo de Trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital 2021, se enfoca al grado de consecución de los objetivos identificados por el GT de Seguimiento de Préstamo Digital para 2021, y concluye lo siguiente:

1. Objetivos relacionados con el funcionamiento y mejora de la plataforma de eBiblio.

1.1. Estabilizar la nueva plataforma y la *app* mediante la detección de incidencias.

Se ha recuperado la práctica totalidad de los contenidos, aunque siguen sin incorporarse aquéllos de los que carecemos de ficheros (el acceso se realiza a través de un enlace para el que se requiere una API, aún sin implantar).

Si bien siguen produciéndose incidencias, éstas han disminuido en volumen y gravedad. No obstante, la resolución de las mismas es, en ocasiones, lenta y poco satisfactoria. Desde el GT se han transmitido esta cuestión a la empresa adjudicataria a través de las reuniones que, periódicamente, mantienen los representantes de la misma con el personal técnico de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y la coordinadora del GT.

1.2. Proponer nuevas funcionalidades que contribuyan a mejorar la calidad del servicio e incrementar la usabilidad de la interfaz web, así como de la *app*.

Desde el GT se han propuesto numerosas mejoras, si bien no todas están en funcionamiento. A continuación, se presentan las más importantes:

Funcionalidades implantadas

- Posibilidad de incorporar notas, subrayados, etc.
- Agrupación de los números de una revista por cabecera en lugar de presentarlos uno a uno.
- Posibilidad de búsqueda de contenidos dentro de un recurso.
- Mejora de la accesibilidad web (tras la aplicación del test TAW del W3C, se detectaron varios incumplimientos de accesibilidad en la página de eBiblio).

- Posibilidad de cancelar reservas desde la app.
- Configuración del interlineado.
- Posibilidad de incorporar marcadores.
- Mejora del diseño de la app para hacerla más intuitiva (desde el GT, se siguen solicitando más mejoras)
- Posibilidad de búsqueda de contenidos dentro del recurso.
- Reducción del tiempo máximo de reserva de un documento a tres meses.
- Parametrización por tipo de documento.
- Conservación de las opciones de configuración de un libro cuando se reanuda su lectura (tamaño de fuente, color de fondo, etc.)
- Solución al problema de los contenidos que dejan de visualizarse en el catálogo cuando han alcanzado el número máximo de reservas. (No obstante, se ha detectado que algunos de ellos no se conservan en el catálogo, por lo que hay incidencias abiertas)

A todo ello, se suma la mejora de los textos de la web de eBiblio llevada a cabo por varios integrantes del GT, con el objetivo de hacerlos más claros y menos redundantes.

Funcionalidades pendientes de implantación

- Puesta en funcionamiento de la API para que estén disponibles aquellos contenidos de los que carecemos de un fichero (el acceso se realiza a través de un enlace). Este problema está suponiendo para algunas CCAA la pérdida de las suscripciones de varias cabeceras de revistas. Si bien inicialmente los distribuidores mostraron su conformidad con prorrogar el tiempo de suscripción, ante la tardanza en resolver este problema será necesario revisar este acuerdo. Sincronización de la lectura entre dispositivos (funcionalidad básica en cualquier plataforma de lectura digital)
- Creación de un carrusel de ingesta automática para la prensa (en estos momentos, la actualización de un carrusel que contenga prensa requiere que la incorporación de un nuevo número de cada revista se haga manualmente)
- Cómputo del número máximo de préstamos mensuales a mes vencido, en lugar de contabilizar de fecha a fecha (los usuarios tienen dificultades para saber qué día se cumple el límite)
- Eliminación del cómputo, dentro del período de préstamo, de los días que el usuario tarda en confirmar una reserva.

1.3. Plantear nuevas mejoras tecnológicas que ayuden a la gestión interna de la plataforma, la recogida y explotación de datos estadísticos y la comunicación con los usuarios. Así mismo, se propondrá cualquier nuevo avance tecnológico cuya aplicación pueda revertir en una mejor prestación del servicio.

Desde el GT se han solicitado las siguientes mejoras:

- Desarrollo del módulo de estadísticas (pendiente)
- Desarrollo de mejoras en la gestión de licencias (pendiente)
- Desarrollo de un módulo de prepublicación que evite que los contenidos sean públicos en cuanto son adquiridos (implantado, aunque requiere de mejoras)

- Desarrollo de un área para la configuración de la parametrización (actualmente, ésta se tiene que aplicar por parte de la empresa y los administradores de eBiblio en cada Comunidad Autónoma no tienen acceso a la misma)

2. Objetivos relacionados con los contenidos, su adquisición y modalidades de préstamo de los mismos que reviertan en la mejora del servicio que proporciona eBiblio.

2.1. Retomar los cauces de comunicación con las editoriales que siguen ofreciendo únicamente la modalidad de compra basada en licencias no concurrentes (no ofertan, por tanto, el acceso simultáneo a los usos) y evitar la vuelta a un modelo de caducidad de las licencias.

A lo largo del mes de septiembre, y con la mediación de la distribuidora Librandia, se mantuvieron sendas reuniones con el Grupo Planeta y el Grupo Random House Mondadori a las que asistió personal técnico de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, representantes de Librandia y la coordinadora del GT. Por parte de las bibliotecas se plantearon las siguientes cuestiones:

- Flexibilidad de los modelos de adquisición, incluido el de licencias con usos concurrentes, ofertado ya por algunas pequeñas editoriales.
- Supresión de la caducidad de las licencias en el caso del Grupo Planeta.
- Ampliación de los plazos de préstamo, tanto individual, como a clubs de lectura.

Por su parte, los representantes de ambos grupos editoriales expresaron la necesidad de obtener datos de uso de sus contenidos. Actualmente se están analizando las implicaciones de esta petición de ambas editoriales.

2.2. Asentar las bases para un diálogo e intercambio de ideas entre editores, distribuidores, desarrolladores tecnológicos y bibliotecas para adoptar nuevos sistemas de DRM.

Por el momento, no se ha avanzado en este objetivo.

2.3. Iniciar el diálogo con pequeñas editoriales cuyos fondos no están digitalizados o, a pesar de estarlo, no se encuentran representados en los catálogos de los distribuidores.

Se han iniciado contactos con Barrett y Saga Egmont. En el primer caso, la editorial ha aceptado vender sus libros bajo el modelo de licencias con usos concurrentes, en tanto que Saga Egmont está valorando actualmente esta posibilidad tanto para sus libros electrónicos, como para sus audiolibros.

TRES.- Sesiones celebradas por la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, durante el año 2021

Con respecto a las sesiones celebradas por la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, durante el año 2021 se ha reunido en tres ocasiones, en las siguientes fechas:

- 10.05.2021
- 27.10.2021
- 13.12.2021

Tres.1. Sesión del 10.05.2021.

En el orden del día se incluyeron los siguientes puntos que guardan relación con el proyecto eBiblio:

1. Análisis de la situación actual de eBiblio.
2. Debate sobre el acuerdo tomado en el Pleno del CCB 23 al 25/02/2021: *“Se acuerda encomendar a la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas abordar el estudio en una primera fase de las cuestiones técnicas y posibles propuestas en relación con el proyecto eBiblio, de cara a plantear propuestas sobre el modelo de funcionamiento. La finalidad será examinar todos los aspectos desde el punto de vista técnico.”*
3. Debate sobre el acuerdo tomado en el Pleno del CCB 23 al 25/02/2021: *“Se acuerda que una vez presentada dicha recomendación técnica con las distintas cuestiones debidamente justificadas sobre el proyecto eBiblio, si se considera adecuado, se conforme un grupo comité con designación de un participante por cada Comunidad Autónoma para una segunda fase, de reflexión más institucional, más política sobre el modelo de biblioteca digital en el ámbito de bibliotecas públicas.”*

Del debate de estos puntos, se recogieron los siguientes acuerdos:

Finalmente se acuerda:

1- No crear un nuevo grupo de trabajo o comité para el análisis y propuesta de modelo para e-Biblio, sino que sea esta propia comisión técnica la que actúe directamente con las funciones encomendadas por el pleno en su acuerdo del 25.02.2021.

2- Elevar al CCB las siguientes recomendaciones sobre el modelo de funcionamiento de e- Biblio a medio y largo plazo:

2.1. Que se garantice la existencia de una plataforma desarrollada y mantenida por el Ministerio, estable y que aporte los servicios propios de una biblioteca virtual, que pueda ser utilizada por todas las CCAA.

2.2. Que, paralelamente cualquier CA pueda (si lo desea) contratar o desarrollar su propia plataforma, que funcione bajo el paraguas de e-Biblio.

2.3. Que el presupuesto destinado por el ministerio a la adquisición de contenidos sea distribuido a las CCAA de forma que estas puedan decidir libremente sobre la adquisición, en función de sus necesidades y criterios.

2.4. Que todos los contenidos de e-Biblio sean accesibles a todas las CCAA con independencia del modelo de plataforma que usen (estatal o autonómica).

3. Entretanto, instar al ministerio para que **garantice el funcionamiento de la plataforma existente en condiciones de calidad adecuadas**, atendiendo a la solución de las incidencias detectadas de forma ágil.

4. **Mantener operativo el grupo de trabajo de Seguimiento del Servicio de Préstamo Digital** como medio para asesorar y evaluar la resolución e las incidencias detectadas y proponer mejoras técnicas, en su caso.”

Tres.2. Sesión del 27.10.2021.

1. eBiblio

Acuerdos alcanzados:

“1. Solicitar a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura **aclaración sobre la forma y criterios de ejecución de los fondos del MRR destinados a libro digital, y en particular, sobre su aplicación en las CCAA que no están adheridas a la plataforma e-Biblio.**

2. (...)

3. **Elaborar una propuesta que se dirigirá a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, para el funcionamiento de e-Biblio.”**

Tres.3. Sesión del 13.12.2021.

3. Conclusiones de la Comisión Técnica sobre e-Biblio

“3. **Conclusiones de la Comisión Técnica sobre e-Biblio**

Antonio Morales recuerda a los asistentes las conclusiones del informe del grupo de trabajo sobre préstamo digital remitido a esta CT el pasado mes de octubre. En este informe se planteaban dos propuestas alternativas, no excluyentes entre sí, para la mejora de la actual plataforma, consistentes en:

- Desarrollo de una plataforma propia, de código abierto, que garantice la desvinculación de los contenidos respecto a la plataforma tecnológica de forma que se pueda diversificar la compra acudiendo a pequeñas editoriales y distribuidoras.
- Posibilidad de que las CCAA que lo deseen pueden contratar/desarrollar la plataforma de su elección manteniendo el sello eBiblio y con acceso a los contenidos adquiridos hasta ahora por el Ministerio de Cultura y Deporte, así como los que éste licite en un futuro.

Por otro lado, en las anteriores reuniones de esta CT se puso de manifiesto la necesidad de seguir trabajando para la mejora técnica de la plataforma existente en la actualidad.

En cuanto a los contenidos, también se ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor intervención del Ministerio para conseguir unas condiciones homogéneas y mejores para el conjunto de las CCAA (número de usos simultáneos, no caducidad de las licencias etc).

Partiendo de la situación expuesta, se inicia el debate, tras el que se concluye lo siguiente:

Teniendo en cuenta que ya ha transcurrido el primer año de los dos de duración del actual contrato, **se plantea la necesidad urgente de actuar con vistas al nuevo período una vez que finalice el contrato vigente.**

En este sentido, se considera que la **propuesta del grupo de trabajo consistente en el desarrollo de una plataforma propia resulta poco adecuada en términos prácticos, en primer lugar porque su desarrollo requeriría un plazo de tiempo muy largo y además porque supone un importante esfuerzo en términos de gestión y para su constante evolución y actualización.**

Por otro lado, con independencia de que las CCAA puedan o no contratar su propia plataforma, es imprescindible garantizar el funcionamiento adecuado de una plataforma común de e-Biblio.

Por ello, debemos centrar los esfuerzos en garantizar, por un lado, que el contrato actual se cumpla, exigiendo a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones; y por otro, que si se vuelve a licitar un contrato para la gestión de e-Biblio, los pliegos de la contratación recojan de forma adecuada todas las necesidades detectadas y ya puestas de manifiesto por el grupo de trabajo.

En conclusión, se acuerda:

La CT de Bibliotecas Públicas considera necesario que por parte del órgano de contratación se ejerzan todas las acciones legales oportunas para garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato de gestión de e-Biblio vigente, así como para exigir responsabilidades por incumplimiento del contrato vigente o el finalizado, si fuese el caso.

La CT de Bibliotecas Públicas considera necesario que la gestión de e-Biblio se lleve a cabo en términos de cogobernanza y corresponsabilidad entre la Administración central y las CCAA. Por ello, consideran imprescindible poder participar desde un inicio en la elaboración de los pliegos de condiciones de la próxima licitación, definiendo las condiciones técnicas necesarias, pero también otros puntos relevantes tales como los criterios de valoración o las penalidades por incumplimiento; y ello tanto por lo que respecta a la contratación de la propia plataforma como al suministro de contenidos.

Todo ello con el fin de garantizar el funcionamiento de la plataforma común, y sin perjuicio de la posibilidad de disponer de plataformas alternativas por parte de las CCAA que así lo deseen, bajo la marca común de e-Biblio y con acceso a los contenidos de dicha plataforma.

(...)

5. Propuestas de la CT de Bibliotecas Públicas para 2022

De conformidad con lo expuesto en puntos anteriores, de cara al 2022 esta CT propone continuar con el ejercicio de las funciones que le son propias y aquellas que le sean encomendadas, y en particular:

- **Participar en la redefinición del sello CCB si se acepta la propuesta de revisión acordada en esta reunión.**
- **Continuar realizando el seguimiento del proyecto e-Biblio y, en su caso, participar en la elaboración de las condiciones para la nueva licitación del contrato."**

Acuerdos:

"3. Respeto del proyecto e-Biblio:

3.1. Solicitar que por parte del órgano de contratación se ejerzan todas las **acciones legales oportunas para garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato de gestión de e-Biblio vigente**, así como para exigir responsabilidades por incumplimiento del contrato vigente o el finalizado, si fuese el caso.

3.2. **Proponer la participación de la CT en la elaboración de los pliegos de condiciones de la próxima licitación de la plataforma e-Biblio**, definiendo las condiciones técnicas necesarias, pero también otros puntos relevantes tales como los criterios de valoración o las penalidades por incumplimiento; y ello tanto por lo que respecta a la contratación de la propia plataforma como al suministro de contenidos.

Todo ello con el fin de garantizar el funcionamiento de la plataforma común, y sin perjuicio de la posibilidad de disponer de plataformas alternativas por parte de las CCAA que así lo deseen, bajo la marca común de e-Biblio y con acceso a los contenidos de dicha plataforma.

1. Aprobar las siguientes propuestas para 2022:

- Participar en la redefinición del sello CCB si se acepta la propuesta de revisión acordada en esta reunión.
- Continuar realizando el seguimiento del proyecto e-Biblio y, en su caso, participar en la elaboración de las condiciones para la nueva licitación del contrato.

2. Trasladar a la CCB la petición de que se programen reuniones de las comisiones técnicas con carácter previo a la reunión del Pleno."

CUATRO.- Conclusiones

A la vista de los informes elaborados por el grupo de trabajo de Préstamo Digital y de las deliberaciones de la CT de Bibliotecas Públicas que han tenido lugar a lo largo de 2021, se ha llegado a las siguientes conclusiones de forma consensuada por todas las CCAA presentes en las deliberaciones:

1. Debe **mantenerse la marca eBiblio como identidad común del sistema de préstamo digital de las bibliotecas públicas de España**. Esta marca debe sustentarse en una plataforma común proporcionada por el Ministerio de Cultura y Deporte.
2. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas CCAA que quieran disponer de su propia plataforma deben poder hacerlo, manteniendo el acceso tanto a la marca eBiblio como a todos sus contenidos. Los contenidos adquiridos hasta ahora por el Ministerio de Cultura y Deporte, así como los que éste licite en un futuro, estarían disponibles en su totalidad para estas CCAA.
3. Se considera necesario que las CCAA participen en términos de cogobernanza en el diseño y elaboración de los pliegos que rijan los futuros contratos para la gestión de la plataforma y la provisión de contenidos.
4. Debe agilizarse el mecanismo de acceso a los contenidos, evitando las demoras y duplicidades actuales. Para ello, **se propone que cada CA pueda gestionar sus pedidos directamente de cara a contar con colecciones y recursos más adaptados a las necesidades de sus usuarios**, sin duplicación de trabajos de selección y con su actualización continua.
5. Se recomienda la diversificación de las compras que realicen las CCAA y asegurar que los contenidos se depositen en un repositorio de la plataforma, con el fin de evitar los problemas derivados de una migración.
6. Debe asegurarse la disponibilidad y el acceso a la plataforma de contenidos procedentes de editoriales interesantes pero que no están presentes en el catálogo de la distribuidora adjudicataria, a través de acuerdos individuales con dichas editoriales.
7. El sistema de provisión de licencias debe asegurar el acceso simultáneo a los usos contratados y la no caducidad por tiempo. De forma complementaria a lo anterior, debe garantizarse la migración de contenidos, **de modo que el acceso a las licencias y usos no consumidos debe mantenerse aún cuando cambie la empresa proveedora de la plataforma en un nuevo contrato**.
8. **Negociación con las distribuidoras de forma que se elimine la actual imposición de la medida de limitar el acceso de los contenidos adquiridos a 5 años para libros electrónicos y a 2 años para audiolibros**.
9. **Propuesta de un modelo en el que plataforma y contenidos estén separados**, evitando que la biblioteca esté vinculada a una plataforma permanentemente, sin posibilidad de migrar a otra, a no ser que renuncie a los contenidos a los que está suscrita. El objetivo, en cualquier caso, debe ser **proporcionar un**

modelo que garantice la desvinculación de los contenidos respecto a la plataforma tecnológica.

10. En el modelo anterior, el contenido se adquiriría, prioritariamente, a las editoriales. Esta propuesta no conlleva el fin de las compras a distribuidores, sino la diversificación de las mismas y la posibilidad de que haya una mayor competencia.
11. Debe asegurarse que los pliegos que rigen los contratos relativos a la plataforma recogen todas las especificaciones técnicas necesarias para evitar los problemas sufridos hasta el momento y para incorporar las soluciones a las nuevas necesidades que ya han ido surgiendo. Además, se debe contemplar un sistema adecuado de penalizaciones y garantías para el caso de incumplimiento.
12. A este respecto, la Comisión Técnica solicita que en caso de necesidad se proceda a emprender acciones legales contra la empresa que en la actualidad gestiona la plataforma así como contra todas las demás empresas implicadas por incumplimiento del contrato.
13. A este respecto se adelanta el mal funcionamiento detectado en el actual sistema de provisión de la plataforma, con una licitación cada dos años y unos pliegos que han primado la parte económica sobre la tecnológica, de modo que la empresa adjudicataria ha podido concurrir a pesar de no contar con una plataforma preparada para proporcionar un servicio de préstamo electrónico con aquellas funcionalidades básicas que son consustanciales al mismo. Un ejemplo significativo de esto ha sido la ingente cantidad de incidencias que han recibido las CCAA de los problemas que han surgido y que todavía se siguen arrastrando.
14. **Control de las estadísticas por bibliotecas o sucursales**, de forma que no se produzcan situaciones como las planteadas en la actualidad en las que tienen que ser las propias CCAA quienes ofrezcan ellas mismas los datos o bien tengan que autorizar a la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de su Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, con el consiguiente gasto añadido que les ha supuesto en esta segunda opción. Se propone que este asunto sea sometido a debate en el seno del Grupo de trabajo de estadísticas.
15. En caso de necesidad por ineficacia manifiesta y continuada del actual sistema, se propondría el desarrollo de una plataforma propia, de código abierto, siguiendo el modelo del País Vasco e, incluso, tomando ésta como base, poniendo de relieve la necesidad de un mantenimiento constante, al igual que la actualización de la misma mediante la incorporación de nuevos desarrollos que redunden en su mejora, así como en su adaptación a los avances tecnológicos que vayan surgiendo.